

NOTA DE PRENSA

ASFI REITERA QUE TODAS LAS ENTIDADES DEL SISTEMA FINANCIERO GOZAN DE SOLIDEZ Y SOLVENCIA

La Paz, 1 de noviembre de 2023 (ASFI). - La Directora General Ejecutiva de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Ivette Espinoza Vasquez, ante declaraciones efectuadas en medios de comunicación por un diputado nacional, con relación al Banco de Desarrollo Productivo (BDP), reiteró que todas las Entidades de Intermediación Financiera supervisadas por esta Autoridad, gozan de solidez y solvencia.

Espinoza reafirmó que el Sistema Financiero presenta indicadores que evidencian su solidez y solvencia, así; el índice de mora, al mes de septiembre de 2023, alcanzó a 2,9%, el tercero más bajo de la región; el Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP), principal indicador de la solvencia de las entidades, llegó a 13,6%, muy superior al mínimo legal establecido en 10%; el ratio de liquidez del sistema de intermediación financiera es de 66%, por encima del 40% establecido como mínimo prudencial internacionalmente.

Asimismo, dijo, que de forma especulativa e irresponsable el mencionado diputado indicó que a una entidad de intermediación financiera podría ocurrirle lo mismo que al exBanco Fassil S.A., por lo que aclaró que, al presente, ninguna otra entidad supervisada ha incurrido en las causales que determinen su intervención y, muy por el contrario, la entidad a la que se hace mención, presenta indicadores financieros que demuestran su situación actual de solidez, solvencia y calidad de cartera.

En el caso específico del BDP S.A.M., se corrobora esta situación con los principales indicadores de mora y solvencia, los cuales, al 30 de septiembre de 2023, se sitúan en 2,16% y 15,05%, respectivamente. El primero por debajo (2,9%) y el segundo por encima del promedio del sistema financiero (13,6%), reflejando la solidez financiera de esa entidad, destacándose además una cobertura de la mora con provisiones que supera el 100%.

La Autoridad precisó que si bien, producto de situaciones como la pandemia, paros y fenómenos climatológicos, entre otros, diversos prestatarios se han visto afectados en sus actividades y por ende en su capacidad de pago, que afecta al cumplimiento de sus obligaciones crediticias, ASFI, en el ámbito de sus labores de supervisión, verifica que las entidades de intermediación financiera realicen las acciones de cobro correspondientes; y en el caso del BDP S.A.M., este Banco se encuentra realizando las acciones judiciales, de manera oportuna y en el marco de la normativa vigente, con el propósito de recuperar los montos que le son adeudados, tomando en cuenta que las garantías hipotecarias otorgadas permiten cubrir estos recursos.

NOTA DE PRENSA

La ASFI, en el marco de sus competencias, cumple a cabalidad las disposiciones contempladas en la Ley de Servicios Financieros, en cuanto a los procedimientos de intervención y solución de Entidades de Intermediación Financiera, precautelando el derecho que tienen los ahorristas.

La Directora General Ejecutiva de ASFI para finalizar rechazó de manera contundente las desacertadas declaraciones del citado diputado nacional, evidenciando que el sistema financiero, así como el mencionado Banco, se mantiene sólido y solvente.

**JEFATURA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**